

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad XVII - Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud (RAEPS). Cuidar a quienes educan: bienestar emocional en el entorno educativo.

Fechas actividad	11/03/2026 - 11/03/2026	Fechas inscripción	18/02/2026 - 08/03/2026
Horas presenciales	6 : 30	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	200	Modalidad	JORNADAS
Año	2025-26	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado JUAN DE LANUZA (ZARAGOZA)		
Lugar de celebración	Facultad de Educación. C. de Pedro Cerbuna, 12, 50009, Zaragoza. Universidad de Zaragoza.		

Destinatarios

Dirigido a:

- Profesorado de los centros integrados en la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud.
- Profesorado de otros centros educativos.
- Profesionales sanitarios de atención primaria y otros profesionales interesados en la promoción de la salud en la escuela.
- Familias del alumnado de los centros educativos.

Objetivos

- Conocer herramientas para mejorar el bienestar emocional en el entorno educativo.
- Conocer prácticas dirigidas a la mejora del bienestar emocional en el alumnado y docente.
- Facilitar el intercambio de experiencias sobre proyectos desarrollados en los centros educativos dirigidos a mejorar el bienestar emocional.

Contenidos

PROGRAMA PROVISIONAL

9:00h-9:15h. Bienvenida a la Jornada. Recepción de participantes. Entrega de documentación.

Lugar: Entrada del salón de actos de la Facultad de Educación.

9:15h-09:45h. El Estado Emocional de Nuestros Jóvenes: lo que revelan las cifras. Informe HBSC e Informe Juventud en España 2024.

09:45h-10:15h. Conferencia inicial. "CUIDA2": Programa de mindfulness y compasión para la mejora del bienestar emocional y conductual, la compasión, el rendimiento académico y el clima escolar en alumnado.

10:15h-11:00h. Panel 1. Presentación de programas para fomentar el bienestar emocional en el entorno educativo.

11:00h-11:30h. Panel 2. Tejiendo bienestar: voces de familias y docentes.

11:30h-12:00h. Reconocimiento institucional a las nuevas escuelas promotoras de salud. Entrega de diplomas a las nuevas escuelas acreditadas en la convocatoria de 2025.

Foto de familia.

12:00h-12:30h Almuerzo Saludable.

12:30h-13:00h. Novedades Plataforma REDEPS. Universidad de Zaragoza y Servicio de Planificación, Determinantes y Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública.

13:00h-14:30h. Experiencias de centros educativos con proyectos que promuevan el bienestar

emocional en el alumnado y docentes.

14:30-15:30h. Taller de autocuidado y gestión del estrés para docentes.

15:30h. Clausura.

Criterios de inscripción

La actividad se reconocerá como actividad de formación permanente para el profesorado de enseñanzas no universitarias al personal docente especializado en activo o en situaciones asimiladas, que ejerza o haya ejercido la docencia en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, el personal de los Servicios Técnicos de apoyo a los mismos y la Inspección Educativa.

ADmisión POR ORDEN DE INSCRIPCIÓN

Id Criterio Criterio de inscripción

- 1 Personal en activo perteneciente al Dpto. de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (centros públicos y concertados)
- 2 Personal en activo perteneciente al Dpto. de Sanidad
- 3 Otros (especificar en comentarios)

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
11/03/2026 09:00	6:30	Asesoramiento externo	Facultad de Educación. C. de Pedro Cerbuna, 12, 50009, Zaragoza. Universidad de Zaragoza.

Observaciones

PERMISOS DE FORMACIÓN

• SE RECUERDA que si la asistencia a esta formación influye en el normal funcionamiento de la actividad docente, será necesario solicitar el permiso de asistencia a la actividad a través de la plataforma Paddoc, con una antelación mínima de 7 días hábiles anteriores a su inicio.

• Esta solicitud deberá ser ratificada posteriormente por la Dirección del Centro Educativo a través de la aplicación GEB.(Orden ECD/439/2020 y ECD/441/2020 de 25 de mayo de 2020 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte).

CERTIFICACIÓN

• La actividad se reconocerá como actividad de formación permanente para el profesorado de enseñanzas no universitarias al personal docente especializado en activo o en situaciones asimiladas, que ejerza o haya ejercido la docencia en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, el personal de los Servicios Técnicos de apoyo a los mismos y la Inspección Educativa. Para este reconocimiento es imprescindible inscribirse en plazo y haber sido admitido/a en la actividad.

• Requisitos para la certificación según la orden ECD/579/2019 de certificación: participación activa y asistencia obligatoria como mínimo al 85% de las horas presenciales.

ORGANIZA:

- Departamento de Sanidad.
- Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- Facultad de Educación. Universidad de Zaragoza.

INFORMACIÓN: Blog RAEPS: <http://redescuelasaragon.blogspot.com/>

